



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

**314-20**

09 NOV 2020

Salta,  
Expediente N° 12.491/19

**VISTO**, la convocatoria efectuada mediante Resolución D N° 289/20 para la contratación del servicio de retapizado y mantenimiento para los sillones del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por la Sra. Reina Alemán Jefa del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, solicitando el retapizado y mantenimiento de los sillones del Consejo Directivo debido al deterioro ocasionado por el uso continuo y la antigüedad de los mismos.

Que por Res. D N° 289/20 se convocó a contratación Directa por monto reducido N° 01/20 de acuerdo al nuevo régimen de contratación aprobado mediante Res. CS N° 161/20, pero esta figura no está contemplada en el listado de la página de la Oficina Nacional de Contrataciones, por lo que se debe cambiar el número de la convocatoria, afin de continuar con la numeración que le corresponde por el N° 03/20.

Que la afectación Preventiva se realizó por el importe de PESOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 50.000,00)

Que se dio difusión en la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones y página oficial de la Facultad de Ciencias de la Salud y se curso invitación a firmas del medio local.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de una (01) propuesta correspondiente a la firma: SERMAN SRL.

Que la Unidad Operativa de Compras en un todo de acuerdo a lo estipulado a la Res. CS N° 161/20, procede a emitir el informe de adjudicación conjuntamente con la Unidad requirente.

Que efectuado el análisis de la oferta presentada, se emite informe de adjudicación conjuntamente con la Unidad requirente, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad del oferente y valoración de la oferta más conveniente, aconsejando



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

**314-20**

09 NOV 2020

**Salta,**  
**Expediente N° 12.491/19**

adjudicar a la firma SERMAN SRL CUIT N° 30-70004072-7 por el importe de PESOS SETENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 70.000,00), por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que se notificó a la firmas participante y las mismas no presentan objeción alguna al Dictamen de Adjudicación, todo conforme Res. CS N° 161/20.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS SETENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 70.000,00)**

Que la diferencia resultante entre el monto afectado preventivamente de acuerdo a la Res. D N° 289/20 y el monto total adjudicado, se procederá al incremento de la afectación preventiva, en la partida correspondiente.

Que la señora decana toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que en virtud a la nueva reglamentacion emitida por la Universidad, se convovo a contratacion Directa por monto reducido, pero esta figura no esta contemplada en el listado de la pagina de la Oficina nacional de Contrataciones, por lo que se debe cambiar el hnumero de la convocatoria, afin de continuar con la numeracion siguiente.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Res. CS N° 161/20 y Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: AUTORIZAR** el cambio de numeración a la presente convocatoria y **APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa por Monto Reducido N° 03/20, realizada para la contratación del servicio de retapizado y mantenimiento de 14 sillones del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.

**ARTICULO 2°: ADJUDICAR** el importe total de **PESOS SETENTA MILCON CERO CENTAVOS (\$ 70.000,00)**, porest servicio de retapizado y mantenimiento de 14 sillones del



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

314-20

09 NOV 2020

Salta,  
Expediente N° 12.491/19

Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias de la Salud, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente. De acuerdo al siguiente detalle:

- **MUEBLERIA SERMAN SRL** CUIT N°30-70004072-7, con domicilio en calle Pedro Arias Velazques N° 165 Salta, por el importe de PESOS SETENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 70.000,00).

**ARTICULO 3°: IMPUTAR** la suma de **PESOS SETENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$70.000,00)**, con cargo a las partidas específicas, Inciso 3 Servicios no Personales, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

**ARTICULO 4°: DESIGNAR** a las siguientes personas Lic. Mirella Peralta, Sr. Marcelo Aramayo y el Lic. Nélide Condori como miembros titulares y a la Lic. Navarro. Alejandra, Lic. Rosa Rodriguez y el Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

**ARTICULO 5°: INCREMENTAR** la afectación preventiva en la suma de **PESOS VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 20.000,00)**, en la partidas específica, Inciso 3 Servicios Generales, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

**ARTÍCULO 6°: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa